



LEY N° 3003

Publicada: 29-07-2016

Sancionada: 22-06-2016

Promulgada: 15-07-2016

Artículo 1º: Amplíase, hasta el 16 de diciembre de 2017, el plazo previsto en el Artículo 111 de la [Ley 2945 -Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén-](#).

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.